



CERTIFICACIÓN NÚMERO 2015-2016-25

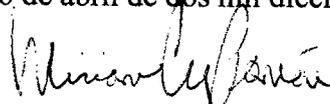
Yo, Miriam Cruz Román, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, debidamente constituido, en su reunión ordinaria de continuación celebrada el 23 de febrero de 2016, **ACORDÓ APROBAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

- POR CUANTO:** la ley de la Universidad de Puerto Rico manda la formación de cuerpos deliberativos a nivel de las unidades del Sistema.
- POR CUANTO:** los cuerpos deliberativos son fundamentales para garantizar la gobernanza dentro del Sistema Universidad de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** la evidencia de una gobernanza efectiva es uno de los criterios para la acreditación de las unidades en el Sistema UPR.
- POR CUANTO:** la Certificación 88 (2003-2004) de la Junta de Síndicos y la Certificación 38 (2000-2001) de la Junta de Síndicos reconoce la complejidad de la labor que realizan los claustrales que participan al adjudicarle una descarga académica.
- POR CUANTO:** la descarga académica reconoce la necesidad de facilitar el tiempo de 9 horas semanales para atender las encomiendas.
- POR CUANTO:** la inversión de fondos de las descargas de los senadores electos y los representantes del CODI repone al Sistema a través de la efectividad de esos Cuerpos y en atención al personal docente.
- POR CUANTO:** de otra forma la Junta de Gobierno dejaría fuera de la deliberación la aportación de esfuerzo y trabajo del sector docente.

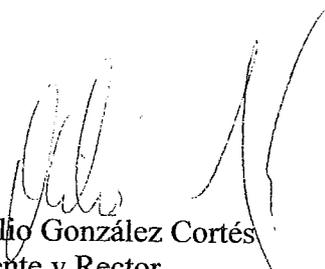
POR TANTO: el Senado Académico de la UPR en Arecibo solicita que la Junta de Gobierno mantenga la vigencia de la Certificaciones 88 (2003-2004) Certificación 38 (200-2001) de la Junta de Síndicos.

Y remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veinticinco de abril de dos mil dieciséis.



Dr. Miriam Cruz/Román
Secretaria Ejecutiva

lrp



Trámite: Dr. Otilio González Cortés
Presidente y Rector

